



**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ**

Ibagué, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2018-00362-00

Por ser procedente la solicitud que antecede, fíjese como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de corrección del trabajo de partición por alteración de palabras y proferir la respectiva sentencia aprobatoria, el día 10 de noviembre del año en curso a las 09:00 a.m. la cual se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

Prevéngase a las partes y sus apoderados que deben ingresar obligatoriamente a la citada audiencia por medio del link que será suministrado previo a la iniciación de la misma.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ

**Firmado Por:**

**GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ae0300e3e7e1543ec6767e93f3297a227c1fb61d6dc12c3b7d7ab57157abdefa**

Documento generado en 20/10/2020 09:07:33 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**